

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
MERCANTIL "GESTORA DEL SUELO ALZIRA, S.A."**

Siendo las 11,00 horas del día 22 de mayo de 2015, se encuentran presentes o debidamente representados en el domicilio social de la mercantil **GESTORA DEL SUELO ALZIRA, S.A.** (en adelante, la "**Sociedad**"), sito en la Calle Sant Roc nº 6 de Alzira (Valencia), la totalidad de los titulares del 100% del capital social y de los derechos de voto de la Sociedad, los cuales se relacionan más adelante, firmando junto a su nombre.

Los asistentes acuerdan unánimemente constituirse en **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL**, de conformidad con lo previsto en el artículo 178 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobando expresamente por unanimidad de los asistentes los siguientes asuntos a tratar como Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

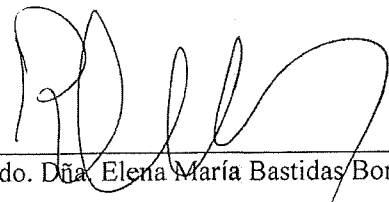
- Primero.-** Aprobar, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2014.
- Segundo.-** Acordar, en su caso, la aplicación del resultado del ejercicio social correspondiente al ejercicio 2014.
- Tercero.-** Aprobar, en su caso, la gestión realizada por el órgano de administración de la Sociedad en el ejercicio 2014.
- Cuarto.-** Adopción, en su caso, del acuerdo de disolución de la Sociedad y apertura del periodo de liquidación.
- Quinto.-** Cese, en su caso, de los miembros del órgano de administración de la Sociedad.
- Sexto.-** Nombramiento, en su caso, de liquidador único de la Sociedad.
- Séptimo.-** Aprobación, en su caso, del Inventario Inicial y del Balance Inicial de Liquidación de la Sociedad.
- Octavo.-** Renuncia, en su caso, al derecho a percibir la cuota de liquidación en dinero.
- Noveno.-** Aprobación, en su caso, del Inventario Final, del Balance Final de Liquidación y del informe relativo a las operaciones de liquidación y el proyecto de asignación del activo resultante de la Sociedad.
- Décimo.-** En su caso, renuncia expresa al derecho de los accionistas a impugnar el Balance Final de Liquidación, el Inventario Final y el informe relativo a las operaciones de liquidación y el proyecto de asignación del activo resultante de la Sociedad.
- Décimoprimer.-** Aprobación, en su caso, de la adjudicación de la cuota de liquidación.

Décimosegundo.- Anulación de las acciones y conservación de libros y otros documentos concernientes al tráfico social.

Décimotercero.- Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

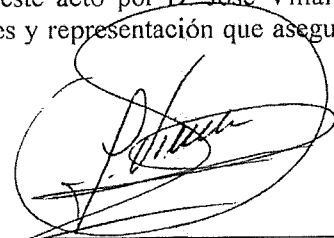
En cumplimiento de lo previsto en el artículo 192 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 97.4 del Reglamento del Registro Mercantil, se procede a la formulación de la Lista de asistentes con la firma de todos ellos:

- **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALZIRA.** Interviene representado en este acto por Dña. Elena María Bastidas Bono, mayor de edad, con D.N.I. 20.801.525-A, como Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Alzira, el cual es titular de todas las acciones de la clase A, esto es de la número 1 a la 882, ambas inclusive, representativas del 88,2% del capital social de la Sociedad.



Fdo. Dña. Elena María Bastidas Bono

- **ASOCIACIÓN EMPRESARIAL ALZIRA, S.L.,** con domicilio en Calle Júcar, nº 54 de Alzira (Valencia) y provista de C.I.F. G-46.957.023, es titular de todas las acciones de la clase B, esto es de la número 883 al 1.000, ambas inclusive, representativas del 11,8% del capital social de la Sociedad. Interviene representada en este acto por D. José Villalba Conejero, mayor de edad, con D.N.I. 20.762.534-C. Poderes y representación que asegura vigentes a día de hoy.



Fdo. D. José Villalba Conejero

A los efectos de lo previsto en el artículo 180 de la Ley de Sociedades de Capital, comparecen asimismo todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Se acuerda nombrar como presidenta de la Junta a Dña. Elena María Bastidas Bono, y como Secretario de la misma a D. José Vicente Morote Sarrión.

A continuación la Sra. Presidenta declara abierta la sesión al objeto de proceder a deliberar y acordar sobre los puntos aprobados como Orden del Día y se adoptan los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2014.

Los accionistas acuerdan por unanimidad aprobar las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2014, cerrado en fecha 31 de diciembre de 2014, formuladas por el órgano de administración de la Sociedad el 31 de marzo de 2015, compuestas de balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado

de cambios en el patrimonio neto y la memoria, todo ello en formato abreviado por concurrir para ello los requisitos previstos en los artículos 253 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, y las cuales reflejan un resultado negativo (pérdidas) de CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (- 14.131,81 €).

SEGUNDO.- Acordar, en su caso, la aplicación del resultado del ejercicio social correspondiente al ejercicio 2014.

Los accionistas acuerdan por unanimidad aprobar la propuesta de aplicación de resultado de la Sociedad formulada por el órgano de administración de la misma, esto es:

Resultados negativos de ejercicios anteriores: 14.131,81 €

TERCERO.- Aprobar, en su caso, la gestión realizada por el órgano de administración de la Sociedad en el ejercicio 2014.

Los accionistas acuerdan por unanimidad aprobar la gestión realizada por el órgano de administración de la sociedad durante el ejercicio 2014, agradeciéndoles la labor llevada a cabo a favor de la Sociedad durante dicho ejercicio.

CUARTO.- Adopción, en su caso, del acuerdo de disolución de la Sociedad y apertura del periodo de liquidación.

Los accionistas de la Sociedad acuerdan por unanimidad la disolución y apertura de la fase de liquidación de la Sociedad, en virtud de lo previsto en el artículo 368 y 371 de la Ley de Sociedades de Capital.

Como consecuencia de lo anterior, a la denominación social de la Sociedad se le añadirá, en lo sucesivo, la expresión "*en liquidación*", en cumplimiento de lo establecido en el artículo 371.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

QUINTO.- Cese, en su caso, de los miembros del órgano de administración de la Sociedad.

Consecuentemente, tal y como dispone el artículo 374.1 de la Ley de Sociedades de Capital, la Junta General acuerda por unanimidad cesar a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, cuyos datos personales e identificativos obran en el Registro Mercantil, agradeciéndoles los servicios prestados hasta la fecha y aprobando unánimemente su gestión realizada.

SEXTO.- Nombramiento, en su caso, de liquidador único de la Sociedad.

A continuación, la Junta General adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

- (i) Que la estructura del órgano de liquidación sea la de un (1) liquidador único (en adelante, el "**Liquidador**").
- (ii) Según lo dispuesto en el artículo 376 y 378 de la Ley de Sociedades de Capital, nombra como Liquidador de la Sociedad, por tiempo indefinido, a **D. José Villalba Conejero**, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, con domicilio en la calle Lepanto 41, C.P. 46.600 de Alzira (Valencia), y provisto de D.N.I. número 20.762.534-C.

- (iii) El Liquidador estará provisto, para el desempeño de sus funciones, de todas las facultades legales.

El Liquidador, presente en este acto, acepta el cargo para el que ha sido designado, comprometiéndose a desempeñar sus funciones fiel y diligentemente y manifestando expresamente no hallarse incurso en ninguna de las causas de prohibición o incompatibilidad legal o estatutariamente establecidas y, en particular, en la Ley 3/2015, de 30 de marzo.

SÉPTIMO.- Aprobación, en su caso, del Inventario Inicial y del Balance Inicial de Liquidación de la Sociedad.

De conformidad con lo previsto en el artículo 383 de la Ley de Sociedades de Capital, y dentro del plazo previsto en el citado precepto, el Liquidador presenta a la Junta General formulación del:

- Inventario Inicial de la Sociedad, que se adjunta al presente Acta como **Anexo I**; y
- Balance Inicial de Liquidación cerrado a fecha de la disolución de la Sociedad, esto es, a 21 de mayo de 2015, que se adjunta al presente Acta como **Anexo II**.

Por unanimidad, los accionistas acuerdan aprobar como Inventario Inicial el que se adjunta como Anexo I y como Balance Inicial de Liquidación el que se adjunta como Anexo II.

OCTAVO.- Renuncia, en su caso, al derecho a percibir la cuota de liquidación en dinero.

Los accionistas, por unanimidad de todos los asistentes, acuerdan renunciar expresamente al derecho que les asiste a percibir su cuota de liquidación en dinero, de conformidad con lo previsto en el artículo 393.1 de la Ley de Sociedades de Capital. De esta forma, los accionistas manifiestan su voluntad de percibir su correspondiente cuota de liquidación total o parcialmente en bienes y/o derechos de titularidad de la Sociedad.

NOVENO.- Aprobación, en su caso, del Inventario Final, del Balance Final de Liquidación y del informe relativo a las operaciones de liquidación y el proyecto de asignación del activo resultante de la Sociedad.

Como consecuencia de los acuerdos anteriores, el Liquidador presenta a la Junta General la siguiente documentación que ha formulado:

- El Inventario Final —que se adjunta como **Anexo III** al presente Acta—, actualizado conforme al valor real o de mercado de los bienes y derechos que lo configuran;
- El Balance Final de Liquidación de la Sociedad, cerrado a 21 de mayo de 2015 —que se adjunta como **Anexo IV** al presente Acta—, actualizado conforme al valor real o de mercado de los activos que lo conforman; y
- El informe relativo a las operaciones de liquidación y el proyecto de asignación del activo resultante de la Sociedad —que se adjunta como **Anexo V** al presente Acta—.

De conformidad con lo que se desprende del Balance Final de Liquidación no existe ninguna deuda pendiente de satisfacción a ningún accionista o tercero por parte de la Sociedad. Como consecuencia de lo anterior, según lo establecido en el artículo 391.2 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad no viene obligada a satisfacer cantidad alguna a ningún tercero o a consignar importe alguno en una entidad de crédito para poder satisfacer a los accionistas su correspondiente cuota de liquidación.

Los accionistas, de conformidad con lo previsto en el artículo 390.1 de la Ley de Sociedades de Capital, aprueban por unanimidad de todos ellos el Inventario Final —adjuntado como Anexo III—, el Balance Final de Liquidación —adjuntado como Anexo IV— y el informe relativo a las operaciones de liquidación y el proyecto de asignación del activo resultante de la Sociedad —adjuntado como Anexo V—.

DÉCIMO.- En su caso, renuncia expresa al derecho de los accionistas a impugnar el Balance Final de Liquidación, el Inventario Final y el informe relativo a las operaciones de liquidación y el proyecto de asignación del activo resultante de la Sociedad.

Los accionistas, habiendo aprobado el Balance Final de Liquidación, el Inventario Final y el informe relativo a las operaciones de liquidación y el proyecto de asignación del activo resultante de la Sociedad, renuncian expresamente por unanimidad al derecho de impugnación que les asiste a tenor de lo previsto en el artículo 390.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

DÉCIMOPRIMERO.-Aprobación, en su caso, de la adjudicación de la cuota de liquidación.

Según resulta del Balance Final de Liquidación, del Inventario Final y del informe relativo a las operaciones de liquidación y del proyecto de asignación del activo resultante anteriormente aprobados, se valora el Patrimonio Neto de la Sociedad en la cantidad de **CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (194.108,44 €)**.

De esta forma, a cada una de las 1.000 acciones en que se divide el capital social de la Sociedad corresponde una cuota de liquidación de **194.108,44 Euros**.

La cuota de liquidación que corresponda a cada uno de los accionistas, en tanto en cuanto tenga más de 2 decimales, se redondeará al segundo decimal. En caso de producirse algún desajuste, se procederá a regularizar el mismo en el accionista Ayuntamiento de Alzira, circunstancia que es aceptada por todos los accionistas y, en particular, expresamente por el accionista afectado.

Los accionistas acuerdan por unanimidad la adjudicación de la cuota de liquidación que les corresponde conforme al proyecto de asignación del activo resultante de la Sociedad, el cual ha sido debidamente aprobado por la Junta General y que se adjunta como Anexo V.

A los efectos de lo establecido en el presente acuerdo, se faculta al Liquidador para que proceda a la asignación del haber social a los accionistas de la Sociedad conforme al proyecto de asignación del activo antes aprobado.

Todos los gastos que se deriven de la formalización de los presentes acuerdos y de los trámites necesarios para la cancelación de los asientos registrales de la Sociedad serán asumidos por los accionistas conforme a su participación en el capital social.

Asimismo, los accionistas asumen las responsabilidades que impone la Ley en el supuesto de que apareciese algún acreedor desconocido o responsabilidad de cualquier tipo a cargo de la Sociedad disuelta y liquidada, hasta el límite de lo recibido como cuota de liquidación, de conformidad con el artículo 399 de la Ley de Sociedades de Capital.

A los efectos de lo dispuesto en la legislación vigente se hace constar que la Sociedad no tiene ninguna promoción comprendida en los supuestos del artículo 20.2 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.

DÉCIMOSEGUNDO.- Anulación de las acciones y conservación de libros y otros documentos concernientes al tráfico social.

Como consecuencia de los acuerdos anteriores, los accionistas acuerdan por unanimidad anular la totalidad de las acciones en que se divide el capital social.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 247.5 del Reglamento del Registro Mercantil, el Liquidador asume la obligación de conservación de los libros y documentos concernientes al tráfico de la Sociedad durante el plazo de seis (6) años a contar desde la fecha del asiento de cancelación de la Sociedad en el Registro Mercantil.

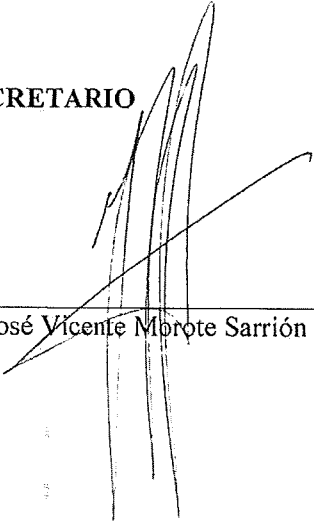
DÉCIMOTERCERO.- Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Los accionistas acuerdan por unanimidad facultar al Liquidador para que, en nombre y representación de la Sociedad, pueda otorgar cuantos documentos públicos o privados, incluso de subsanación y rectificación, en sus términos más amplios, sean necesarios para ejecutar los acuerdos adoptados, quedando habilitada para realizar cuantas gestiones fueren necesarias para la validez de los presentes acuerdos, y conseguir la total disolución y liquidación de la Sociedad, y en particular:

- (i) Solicitar la inscripción, incluso parcial, de los acuerdos adoptados en esta sesión de la Junta General en el Registro Mercantil;
- (ii) Liquidar los impuestos que se devenguen como consecuencia de la ejecución de los acuerdos anteriores;
- (iii) Solicitar la baja voluntaria de los registros fiscales y mercantiles; y
- (iv) Conservar durante un plazo de seis (6) años los libros de comercio y demás documentos relativos al tráfico de la Sociedad.

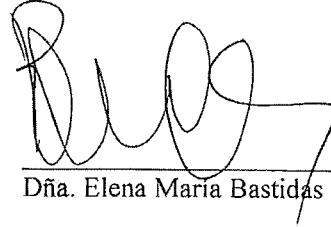
Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende el presente Acta, que una vez leída, es aprobada a continuación por unanimidad por todos los asistentes, firmada por el Secretario, con el Visto Bueno de la Presidenta.

SECRETARIO

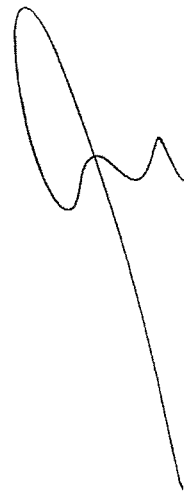


D. José Vicente Morote Sarrión

Vº B PRESIDENTA



Dña. Elena María Bastidas Bono



ANEXO I

Inventario Inicial de Liquidación

ACTIVO	EUROS
Derecho de crédito frente a la Administración Tributaria por conceptos de liquidación de impuestos satisfechos e IVA soportado.	4.711,94 €
Tesorería y entidades de crédito.	189.396,50 €
TOTAL	194.108,44 €

ANEXO II

Balance Inicial de Liquidación

ACTIVO	Euros
ACTIVO NO CORRIENTE	0 €
Inmovilizado Intangible	0 €
Inmovilizado Material	0 €
Inversiones Inmobiliarias	0 €
Inversiones empresas grupo	0 €
Inversiones Financieras L/P	0 €
ACTIVO CORRIENTE	194.108,44 €
Existencias	0 €
Deudores sociales y otras ctas. a cobrar	4.711,94 €
Inversiones empresas grupo y asociadas C/P	0 €
Inversiones Financieras a C/P	0 €
Periodificaciones a C/P	0 €
Efectivo y otros activos líquidos	189.396,50 €
TOTAL ACTIVO	194.108,44 €

PASIVO	Euros
PATRIMONIO NETO	194.108,44 €
Fondos Propios	194.108,44 €
Capital	61.000 €
Reservas	269.168,14 €
Acciones propias	0 €
Resultado ejercicios anteriores	-119.019,52 €
Resultado del ejercicio	- 17.040,18 €
Otros instrumentos del patrimonio	0 €
Ajustes por cambio de valor	0 €
Subvenciones, donaciones y legados	0 €
Patrimonio Neto pendiente de ajustar	0 €
PASIVO NO CORRIENTE	0 €
Provisiones a L/P	0 €
Deudas a L/P	0 €
Deudas empresas grupo a L/P	0 €
Pasivos por impuesto diferido	0 €
Periodificaciones a L/P	0 €
Acreeedores comerciales no corrientes	0 €
PASIVO CORRIENTE	0 €
Pasivos vinc. activos no ctes. mant. venta	0 €
Provisiones C/P	0 €
Deudas a C/P	0 €
Deudas con empresas del grupo a C/P	0 €
Acreeedores comerciales	0 €
Periodificaciones a C/P	0 €
TOTAL PASIVO	194.108,44 €

ANEXO III

Inventario Final de Liquidación

Conforme a la valoración de los activos que titula la Sociedad, el Patrimonio Neto de la misma asciende a **CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (194.108,44 €)**, conforme al siguiente inventario:

ACTIVO	EUROS
Derecho de crédito frente a la Administración Tributaria por conceptos de liquidación de impuestos satisfechos e IVA soportado.	4.711,94 €
Tesorería y entidades de crédito.	189.396,50 €
TOTAL	194.108,44 €

ANEXO IV

Balance Final de Liquidación

ACTIVO	Euros
ACTIVO NO CORRIENTE	0 €
Inmovilizado Intangible	0 €
Inmovilizado Material	0 €
Inversiones Inmobiliarias	0 €
Inversiones empresas grupo	0 €
Inversiones Financieras L/P	0 €
ACTIVO CORRIENTE	194.108,44 €
Existencias	0 €
Deudores sociales y otras ctas. a cobrar	4.711,94 €
Inversiones empresas grupo y asociadas C/P	0 €
Inversiones Financieras a C/P	0 €
Periodificaciones a C/P	0 €
Efectivo y otros activos líquidos	189.396,50 €
TOTAL ACTIVO	194.108,44 €

PASIVO	Euros
PATRIMONIO NETO	194.108,44 €
Fondos Propios	194.108,44 €
Capital	61.000 €
Reservas	269.168,14 €
Acciones propias	0 €
Resultado ejercicios anteriores	-119.019,52 €
Resultado del ejercicio	-17.040,18 €
Otros instrumentos del patrimonio	0 €
Ajustes por cambio de valor	0 €
Subvenciones, donaciones y legados	0 €
Patrimonio Neto pendiente de ajustar	0 €
PASIVO NO CORRIENTE	0 €
Provisiones a L/P	0 €
Deudas a L/P	0 €
Deudas empresas grupo a L/P	0 €
Pasivos por impuesto diferido	0 €
Periodificaciones a L/P	0 €
Acreeedores comerciales no corrientes	0 €
PASIVO CORRIENTE	0 €
Pasivos vinc. activos no ctes. mant. venta	0 €
Provisiones C/P	0 €
Deudas a C/P	0 €
Deudas con empresas del grupo a C/P	0 €
Acreeedores comerciales	0 €
Periodificaciones a C/P	0 €
TOTAL PASIVO	194.108,44 €

ANEXO V

Informe relativo a las operaciones de liquidación y al proyecto de asignación del activo resultante

INFORME RELATIVO A LAS OPERACIONES DE LIQUIDACIÓN Y AL PROYECTO DE ASIGNACIÓN DEL ACTIVO RESULTANTE DE LA SOCIEDAD “GESTORA DEL SUELO ALZIRA, S.A., EN LIQUIDACIÓN”

Informe que formula D. José Villalba Conejero, Liquidador Único de la sociedad “GESTORA DEL SUELO ALZIRA, S.A., en liquidación” (en adelante, la “Sociedad”), a los efectos de lo establecido en el artículo 390.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

1. BALANCE INICIAL DE LIQUIDACIÓN.-

El Balance Inicial de Liquidación, cerrado a fecha del acuerdo de disolución de la Sociedad, conforme a lo previsto en el artículo 383 de la Ley de Sociedades de Capital, es el siguiente:

ACTIVO	Euros
ACTIVO NO CORRIENTE	0 €
Inmovilizado Intangible	0 €
Inmovilizado Material	0 €
Inversiones Inmobiliarias	0 €
Inversiones empresas grupo	0 €
Inversiones Financieras L/P	0 €
ACTIVO CORRIENTE	194.108,44 €
Existencias	0 €
Deudores sociales y otras ctas. a cobrar	4.711,94 €
Inversiones empresas grupo y asociadas C/P	0 €
Inversiones Financieras a C/P	0 €
Periodificaciones a C/P	0 €
Efectivo y otros activos líquidos	189.396,50 €
TOTAL ACTIVO	194.108,44 €

PASIVO	Euros
PATRIMONIO NETO	194.108,44 €
Fondos Propios	194.108,44 €
Capital	61.000 €
Reservas	269.168,14 €
Acciones propias	0 €
Resultado ejercicios anteriores	-119.019,52 €
Resultado del ejercicio	- 17.040,18 €
Otros instrumentos del patrimonio	0 €
Ajustes por cambio de valor	0 €
Subvenciones, donaciones y legados	0 €
Patrimonio Neto pendiente de ajustar	0 €
PASIVO NO CORRIENTE	0 €
Provisiones a L/P	0 €
Deudas a L/P	0 €

Deudas empresas grupo a L/P	0 €
Pasivos por impuesto diferido	0 €
Periodificaciones a L/P	0 €
Acreeedores comerciales no corrientes	0 €
PASIVO CORRIENTE	0 €
Pasivos vinc. activos no ctes. mant. venta	0 €
Provisiones C/P	0 €
Deudas a C/P	0 €
Deudas con empresas del grupo a C/P	0 €
Acreeedores comerciales	0 €
Periodificaciones a C/P	0 €
TOTAL PASIVO	194.108,44 €

2. ACREEDORES DE LA SOCIEDAD.-

Tal y como se desprende del Balance Inicial de Liquidación, la Sociedad no tiene ninguna deuda pendiente de satisfacción frente a terceros o cualquier accionista. De esta forma, no procede la previa satisfacción a los acreedores del importe de sus créditos ni la consignación de cantidad alguna en cualquier entidad de crédito, de conformidad con lo previsto en el artículo 392.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

3. BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN.-

El Balance Final de Liquidación, actualizados los valores contables del Balance Inicial de Liquidación al valor real o de mercado, es el siguiente:

ACTIVO	Euros
ACTIVO NO CORRIENTE	0 €
Inmovilizado Intangible	0 €
Inmovilizado Material	0 €
Inversiones Inmobiliarias	0 €
Inversiones empresas grupo	0 €
Inversiones Financieras L/P	0 €
ACTIVO CORRIENTE	194.108,44 €
Existencias	0 €
Deudores sociales y otras ctas. a cobrar	4.711,94 €
Inversiones empresas grupo y asociadas C/P	0 €
Inversiones Financieras a C/P	0 €
Periodificaciones a C/P	0 €
Efectivo y otros activos líquidos	189.396,50 €
TOTAL ACTIVO	194.108,44 €

PASIVO	Euros
PATRIMONIO NETO	194.108,44 €
Fondos Propios	194.108,44 €
Capital	61.000 €
Reservas	269.168,14 €
Acciones propias	0 €
Resultado ejercicios anteriores	-119.019,52 €
Resultado del ejercicio	-17.040,18 €

Otros instrumentos del patrimonio	0 €
Ajustes por cambio de valor	0 €
Subvenciones, donaciones y legados	0 €
Patrimonio Neto pendiente de ajustar	0 €
PASIVO NO CORRIENTE	0 €
Provisiones a L/P	0 €
Deudas a L/P	0 €
Deudas empresas grupo a L/P	0 €
Pasivos por impuesto diferido	0 €
Periodificaciones a L/P	0 €
Acreedores comerciales no corrientes	0 €
PASIVO CORRIENTE	0 €
Pasivos vinc. activos no ctes. mant. venta	0 €
Provisiones C/P	0 €
Deudas a C/P	0 €
Deudas con empresas del grupo a C/P	0 €
Acreedores comerciales	0 €
Periodificaciones a C/P	0 €
TOTAL PASIVO	194.108,44 €

Este Balance Final de Liquidación será sometido a la aprobación por la Junta General de accionistas que apruebe, en su caso, la liquidación de la Sociedad.

4. CUOTA DE LIQUIDACIÓN.-

Según resulta del Balance Final de Liquidación, el Patrimonio Neto de la Sociedad asciende a la cantidad de **CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (194.108,44 €)**.

De esta forma, a cada una de las 1.000 acciones en que se divide el capital social de la Sociedad corresponde una cuota de liquidación de **194,10844 Euros**.

La cuota de liquidación que corresponda a cada uno de los accionistas, en tanto en cuanto tenga más de 2 decimales, se redondeará al segundo decimal. En caso de producirse algún desajuste, se procederá a regularizar el mismo en el accionista Ayuntamiento de Alzira.

De esta forma, la cuota de liquidación que corresponde a cada uno de los accionistas de la Sociedad, conforme a su participación en el capital social, es la siguiente:

- a) Al **Excmo. Ayuntamiento de Alzira**, titular de 882 acciones, el 88,2% del Patrimonio Neto, esto es, **CIENTO SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TRES EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (171.203,64 €)**;
- b) A la **Asociación Empresarial Alzira, S.L.**, titular de 118 acciones, el 11,8% del Patrimonio Neto, esto es, **VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CUATRO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (22.904,80 €)**;

Todos los gastos que se deriven de la formalización de los acuerdos de liquidación y de los trámites necesarios para la cancelación de los asientos registrales de la Sociedad serán asumidos por los accionistas conforme a su participación en el capital social.

Asimismo, los accionistas asumirán las responsabilidades que impone la Ley en el supuesto de que apareciese algún acreedor desconocido o responsabilidad de cualquier tipo a cargo de la Sociedad disuelta y liquidada, hasta el límite de lo recibido como cuota de liquidación de conformidad con el artículo 399 de la Ley de Sociedades de Capital.

A los efectos de lo dispuesto en la legislación vigente se hace constar que la Sociedad no tiene ninguna promoción comprendida en los supuestos del artículo 20.2 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.

5. ASIGNACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE LA SOCIEDAD A LOS ACCIONISTAS.-

De conformidad con el Patrimonio Neto de la Sociedad así como a la cuota de liquidación que corresponde a cada uno de los accionistas de la misma —según su participación en el capital social—, el Liquidador propone la siguiente asignación de bienes y derechos de la Sociedad a los accionistas:

- a) Al **Excmo. Ayuntamiento de Alzira**, con domicilio en la calle Sant Roc nº 6, C.P. 46600 de Alzira (Valencia), los siguientes bienes y derechos representativos del 88,2% del Patrimonio Neto:

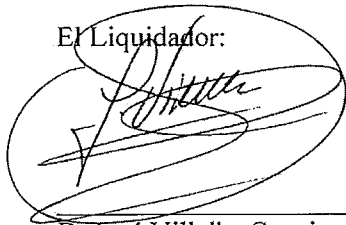
ACTIVO	VALORACIÓN
Derecho de crédito frente a la Administración Tributaria por conceptos de liquidación de impuestos satisfechos e IVA soportado.	4.711,94 €
Tesorería y bancos.	166.491,70 €
TOTAL	171.203,64 €

- b) A la **Asociación Empresarial Alzira, S.L.**, con domicilio social en calle Júcar nº 54 de Alzira (Valencia), y con C.I.F. G-46.957.023, los siguientes bienes y derechos representativos del 11,8% del Patrimonio Neto:

ACTIVO	VALORACIÓN
Tesorería y bancos.	22.904,80 €
TOTAL	22.904,80 €

Y para que así conste y surta los efectos legales oportunos, se expide el presente informe por el Liquidador de la Sociedad en Alzira (Valencia), a 21 de mayo de 2015.

El Liquidador:



D. José Villalba Conejero

